UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 05 / 2014
Impresión de Cartulinas para Títulos y Hojas de Seguridad (ID 274.156)

En la ciudad de Villarrica, a los 10 días del mes de abril de 2014, siendo las 07:30 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Boulevard Río Apa y Tape Pyta, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución del Rectorado N° 557 de fecha 02 de Abril de 2014, Abog. Evelyn Mirtha Poisson de Battaglia, Secretaria General; Lic. Glady Almada Vázquez, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. José González Forteza, Director General de Gestión del Talento Humano; Lic. Edgar Ulises Chaparro, Director de Presupuesto; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de analizar las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 05/2014 Impresión de Cartulinas para Títulos y Hojas de Seguridad (ID 274.156)**, de conformidad a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.-

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 01/2014 para la Contratación Directa Nº 05/2014 Impresión de Cartulinas para Títulos y Hojas de Seguridad (ID 274.156).-
- La Planilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas.-
- El Cuadro Comparativo de Precios.-
- Las Planillas de Capacidad Financiera.-

Se deja constancia, que en la primera fecha prevista para la Apertura de ofertas, 24 de Marzo de 2014, se ha recepcionado la oferta de las empresas ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. y PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. según consta en el Acta de Recepción de Ofertas correspondiente. Al no contar con tres sobres de oferta para realizar la apertura, se ha procedido a enviar una solicitud de **Prórroga** para la recepción y apertura de ofertas hasta el día **31/03/2014**, según consta en el **Expediente Nº 307.151** del procedimiento a contratación que se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
El pedido de prórroga se ha realizado en base a lo expuesto en el Artículo 1° de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que textualmente indica: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación".*

Habiendo agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, en la nueva fecha fijada para la Apertura de Sobres, 31 de Marzo de 2014, se ha recepcionado la oferta de las empresas **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A., PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. y TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.** Se procedió a realizar la apertura de los sobres dejando constancia de los documentos presentados en el Acta de Apertura de Sobres N° 01/2014.

El Comité de Evaluación da lectura al Acta de Apertura de Sobres correspondiente a la Contratación Directa Nº 05/2014 Impresión de Cartulinas para Títulos y Hojas de Seguridad, donde consta que han presentado su oferta las citadas empresas. En el Acta se indican todos los documentos presentados al momento de la apertura de sobres. Los precios unitarios y totales de las ofertas se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas conforme a los siguientes puntos:

1- **Evaluación de los Documentos y las Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados**

De acuerdo a las disposiciones legales y a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el procedimiento a contratación, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el procedimiento a contratación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

- **PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el procedimiento a contratación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

- **TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el procedimiento a contratación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

2- **Aspecto Económico**

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas considerando los Requisitos de capacidad financiera, la Planilla de Precios de las ofertas presentadas, el Cuadro Comparativo de Precios y el margen de preferencia establecido.

Teniendo en cuenta el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que textualmente indica: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*; y ante la necesidad y urgencia de contar con los bienes, este Comité ha llegado a la siguiente conclusión:

Conforme a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para este procedimiento a contratación, y teniendo en cuenta la necesidad de la institución, se ha considerado reducir la cantidad de bienes inicialmente solicitada en los ítems 1 y 2, los cuales quedan como se indica:
Ítem 1: 1.500.- (mil quinientos) Impresión de cartulina para títulos.
Ítem 2: 4.000.- (cuatro mil) Impresión de hojas de seguridad.

El Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 05/2014 Impresión de Cartulinas para Títulos y Hojas de Seguridad (ID 274.156), recomienda:

- **ADJUDICAR el Ítem 1** del procedimiento a Contratación Directa Nº 05/2014 Impresión de Cartulinas para Títulos y Hojas de Seguridad (ID 274.156) a la empresa **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. con RUC Nº 80003182-2, por un monto total de Gs. 8.250.000.- (Guaraníes ocho millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido**, al ser declarada en el citado ítem como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.-

- **ADJUDICAR el Ítem 2** del procedimiento a Contratación Directa Nº 05/2014 Impresión de Cartulinas para Títulos y Hojas de Seguridad (ID 274.156) a la empresa **PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. con RUC Nº 80038782-1, por un monto total de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones) IVA incluido**, al ser declarada en el citado ítem como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.-

Los montos adjudicados en la presente contratación se ajustan a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante.

Es Dictamen de este Comité, salvo mejor parecer.-

Siendo las 09:00 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. Evelyn Mirtha Poisson de Battaglia
Secretaria General

Lic. Glady Zunilda Almada
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. José González Forteza
Director General de Gestión del Talento Humano

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director de Presupuesto

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

IMPRESIÓN DE CARTULINAS PARA TÍTULOS Y HOJAS DE SEGURIDAD
ID 274.156

Planilla de Control de Documentos

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Artes Gráficas Zamphirópolos	Protección Documental	Talleres Gráficos Emasa
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	No aplica	No aplica	No aplica
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	-	-	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	-	-	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	-	-	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-	-	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-	-
f) Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	-
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica.	-	-	-

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Artes Gráficas Zamphirópolos**	**Protección Documental**	**Talleres Gráficos Emasa**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica.	No aplica	No aplica	No aplica
Otros documentos.			
Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos ejercicios (2011 - 2012)	Cumple	Cumple	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Contratación Directa Nº 05 / 2014 - ID N° 274.156

IMPRESIÓN DE CARTULINAS PARA TÍTULOS Y HOJAS DE SEGURIDAD

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	1.- Artes Gráficas Zamphirópolos S.A.				2.- Protección Documental S.A.				3.- Emasa S.R.L. Talleres Gráficos			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	82121504-004	Impresión de cartulinas para títulos	Unidad	2.000	AGZ	Paraguay	5.500	11.000.000			No Cotiza		EMASA	Paraguay	6.600	13.200.000
2	82121507-020	Impresión de hojas de seguridad	Unidad	4.500	-	-	No Cotiza		PRODOC	Paraguay	2.500	11.250.000	EMASA	Paraguay	3.300	14.850.000
Precio Total IVA incluido								**11.000.000**				**11.250.000**				**28.050.000**

CAPACIDAD FINANCIERA

Oferente: ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.

Ratio de Liquidez				
	2011	**2012**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	27.551.502.133	27.155.368.212	5,43	2,71
Pasivo Corriente	11.845.638.529	8.759.872.284		
Ratio de Liquidez	2,33	3,10		

Edeudamiento				
	2011	**2012**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	15.830.529.033	11.458.068.170	0,57	0,29
Activo Total	48.189.403.978	46.670.270.175		
Ratio de Endeudamiento	0,33	0,25		

Rentabilidad				
	2011	**2012**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después de Impuestos	1.570.950.061	2.078.483.124	10,76	5,38
Patrimonio Neto	32.358.874.945	35.212.202.005		
Ratio de Rentabilidad	4,85	5,90		

Observaciones

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.

Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.

CAPACIDAD FINANCIERA

Oferente: PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.

Ratio de Liquidez				
	2011	**2012**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	535.350.669	486.943.174	5,30	2,65
Pasivo Corriente	216.147.295	172.470.204		
Ratio de Liquidez	2,48	2,82		

Edeudamiento				
	2011	**2012**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	216.147.295	172.470.204	0,64	0,32
Activo Total	629.394.530	573.770.292		
Ratio de Endeudamiento	0,34	0,30		

Rentabilidad				
	2011	**2012**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después de Impuestos	34.312.254	1.191.915	35,50	17,75
Patrimonio Neto	100.000.000	100.000.000		
Ratio de Rentabilidad	34,31	1,19		

Observaciones

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.

Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.